SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°115

N°:16381/2026

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **ANGOL**
FECHA : 08-09-2026
SE AUTORIZA A : **CONSTRUCTORA SAN IGNANCIO LTDA.**
RUT. N° : [redacted]
CUENTA BANCARIA : **TIPO CUENTA:** **BANCO:**
CORREO ELECTRONICO: [redacted]
FONO : [redacted]

SE OTORGA PRORROGA DE PERMISO N°7019/2026, AUTORIZA ROTURA DE CALZADA H.C.V., CON OBJETO DE CONEXIÓN DE ARRANQUE INSTALACION DE FAENA DE SERVICIO SANITARIO DE ALCANCATARILLADO Y AGUA POTABLE, EN EL MARCO AL PROYECTO REGULADO POR EL D.S. N°49 CNT "COMITÉ BRISAS DE ANGOL", UBICADO EN CALLE ESMERALDA N°1545, COMUNA DE ANGOL.

-VALOR CALZADA H.C.V. 0,15 M C/A	(21,30 M2)	$	0,000.- PESOS
-VALOR SOLERA TIPO "A"	(6,0 ML)	$	0,000.- PESOS
-VALOR FAJA SERVICIO (TIERRA)	(0,0 M2)	$	0,000.- PESOS
-VALOR VEREDA H.C.	(9,0 M2)	$	0,000.- PESOS
VALOR INSPECCION		**$**	**0.000.- PESOS**
VALOR TOTAL		**$**	**0.000.- PESOS**

OBJETO DE: ASOCIADO A PROYECTO DE AGUA ARAUCANIAS SERVICIO SANITARIO AS N°22.475 Y AP N°22.476, COMITÉ BRISAS DE ANGOL.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 15 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: [redacted]
NOMBRE:CONSTRUCTORA SAN IGNANCIO LTDA.

Carlos I. Verdugo Meier
INGENIERO CONSTRUCTOR
SUPERVISOR SERVIU ARAUCANÍA
V°B° UNIDAD TÉCNICA SERVIU
CARLOS VERDUGO MEIER

V°B° ENCARGADO UNIDAD TÉCNICA
SERVIU MALLECO
OBED CEA LONCONADO

V°B° ENCARGADA SERVIU MALLECO
REBECA SAEZ SAAVEDRA

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	(Total)	$	0.000.-
ITEM 214040201	(Dev.)	$	0.000.-
ITEM 452010301	(Insp.)	$	0.000.-

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO PROVINCIAL MALLECO
CAJA SERVIU ARAUCANÍA
COMPROBANTE DE INGRESO
15 SEP 2026
FIRMA Y TIMBRE CAJA
CANCELADO
ANGOL

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES